

## En Xalapa, Juez suspende construcción del distribuidor del puente Urban Center

**Por: Isabel Ortega. El Demócrata. 05/09/2023**

Al resolver dos amparos, el Juzgado Federal Primero de Distrito resolvió conceder la suspensión definitiva en la construcción del distribuidor del puente Urban Center, que forma parte del Plan B para mejorar la vialidad de la capital.

En el tablero de avisos del Sistema Integral de Seguimiento de Expedientes del Poder Judicial Federal se publicaron dos amparos por los que se concede la razón a los xalapeños y con ello se suspende la obra que empezó su construcción en el mes de junio.

El grupo de ciudadanos que se inconforma por la tala de árboles para la construcción de dicho puente, lograron acreditar que la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública fue omisa de poner a disposición de los quejosos y de la ciudadanía de Xalapa, Veracruz el proyecto de construcción de paso vehicular (PSV) sobre la carretera Federal 140 Xalapa-Veracruz (tramo Urban Center, entre calle Ismael Cristein y calle Joaquín Ramírez Cabañas).

De igual forma fue omisa en dar oportunidad a la ciudadanía de Xalapa de participar dentro del procedimiento de evaluación de impacto ambiental y realizar una consulta a la ciudadanía. Acreditaron irregularidades por parte de la SIOP en cuanto a la autorización de impacto ambiental, así como la remoción y trasplante de cuarenta y nueve árboles y el trasplante de cuatro árboles, con motivo de la obra del puente. También argumentaron como ilegal la realización de cortes al camellón y excavaciones sobre la carretera Federal ciento

cuarenta (140) Xalapa-Veracruz.

En el juicio de amparo, del cual hoy el grupo de ciudadanos inconformes logró obtener la suspensión definitiva refiere que nunca fueron informados sobre sus impactos ambientales, ni se les dio la oportunidad de participar en el proceso de toma de decisiones en el que se aprobó o autorizó su ejecución

Dentro de su queja, que hoy fue respaldada por la justicia federal señala que el dictamen técnico mediante el cual se autorizó la remoción de cuarenta y nueve árboles y el trasplante de 4 árboles incumplió con todo el proceso normativo.

Fotografía: eldemocrata

**[PULSA AQUÍ PARA LEER LA PUBLICACIÓN ORIGINAL](#)**

**Fecha de creación**  
2023/09/05